



*Llobregat*  
 Francisco Felip  
 J. Mercadé

Alfonso Bergés y  
 Castellá

José Boada

*[Signature]*



En Cornellà de Llobregat a diez y seis de Junio de mil-novecientos-treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, las tres componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Dn. Francisco Felip y Cusant, Dn. Jaime Mercadé Oliva, Dn. Plácido Flor de Lis Jenique, Dn. José Boada Huguet y Dn. Alfonso Cusant Larqués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Lorenzo Manigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo ésta aprobada.

Vista la instancia presentada por Dn. José Bergés y Castellá Secretario de este Juzgado Municipal, se acuerda: Concederle durante el año actual la cantidad de cincuenta pesetas mensuales como gratificación eventual por los servicios gratuitos que presta con motivo de las últimas disposiciones vigentes.

Vista la instancia presentada por D<sup>a</sup>. Francisca Boada Molins



Solicitando autorización para vender carne de cordero, en el puesto n.º siete del mercado municipal, se acuerda concederle la autorización que solicita.

Se acuerda:

Conceder un aumento de sus haberes a todos los funcionarios de este Ayuntamiento a partir del primero de Julio próximo la razón de un quince por ciento a los que perciben un sueldo inferior a cuatro mil pesetas anuales, y de un diez por ciento a los que sobrepasen de dicha cantidad, teniendo en cuenta que las necesidades del coste de la vida hace necesaria esta medida.

Designar a D. Juan Torta Cusido, para que interinamente sea provisto la plaza del Interventor Municipal, desempeñe la misma como Interventor Habilitado, disputando como gratificación por sus trabajos, la cantidad de cuatro-mil-pesetas anuales, a cobrar por mensualidades vencidas.

Visto el comunicado del Sindicato Agrícola de esta localidad, se acuerda acceder a su demanda autorizándoles a la limpieza de las acequias pluviales que lo precisen.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, levantándose la



presente acta, la cual firmaron todos  
los asistentes juntamente conmigo el  
infraescrito Secretario de que certifico.



AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ de LLOBREGAT

~~Francisco Felip~~  
Francisco Felip

José Boada

J. Mercadé

Alfonso

Alfonso

En Cornellá de Llobregat a  
diez y seis de Junio de mil novecientos-  
treinta y nueve, Año de la Victoria, se  
han reunido en el Salón de Sesiones  
de las Casas Consistoriales, para celebrar  
sesión extraordinaria, los señores com-  
ponentes de la Comisión Gestora de  
este Ayuntamiento, Dn. Francisco Fe-  
lip Cuxart, Dn. Jaime Mercadé  
Oliva, Dn. Plácido Flor de Lis Pe-  
nique, Dn. José Boada August, y  
Dn. Alfonso Cuxart Llobregat, ba-  
jo la Presidencia del señor Alcalde,  
Dn. Lorenzo Mariño Poblet.

Por Secretaría dióse lec-  
tura al acta de sesión anterior, sien-  
do aprobada.

Puestos los expedientes de depu-  
tación incoados a los empleados pro-